



L.cda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

2 de noviembre 2016

COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

***LLAMADO DE LA OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES
A PROTEGER LOS MENORES ANTE INCIDENTES DE VIOLENCIA
DOMÉSTICA DE SUS PADRES O CUSTODIOS***

Con sumo dolor ante los aterradores eventos que nuestro pueblo ha vivido en el día de hoy en Ponce la Oficina de la Procuradora de las Mujeres hace un llamado a lo importante de visibilizar el peligro que enfrentan los menores ante eventos de violencia doméstica de sus padres y el alto riesgo al que están expuesto. Los estudios reflejan que los menores que están como espectadores de la violencia intrafamiliar particularmente la violencia entre sus padres están en un alto riesgo a su vida. Estos menores están totalmente desprotegidos y muchos experimentan traumas emocionales, deterioro de las relaciones con sus familiares y sus pares tanto en el hogar como en la escuela. En algunos casos podemos observar un deterioro en sus ejecutorias escolares, trastornos en la alimentación y el sueño entre otros.

Existe una alta correlación entre el abuso físico a su madre y el maltrato a los niños. Llamamos la atención a que siempre que se investigue un caso de violencia domestica donde exista evidencia que los niños estén como espectadores y recipientes de esa violencia, nunca deben dejar pasar por alto el investigar si existió el maltrato directo y/o las amenazas a los menores por leve que sea. Lo anterior porque cuando el agresor realice que perdió el control sobre su víctima atacará a sus hijos inclusive quitándole la vida como un castigo a su pareja.

Los menores que observan la violencia en su hogar están en un alto riesgo de desarrollar depresión, se inician en el uso de sustancias controladas, malos comportamientos en el área escolar, retraimiento, baja autoestima y un alto riesgo de que ellos mismos cometerán violencia íntima en sus relaciones de pareja.

Los asuntos de los menores como espectadores y ya víctimas directas de la violencia doméstica no puede ni debe ser manejado livianamente. No podemos dar la espalda a ver este tipo de violencia de manera holística donde se afecta todo el entorno. Por tal razón en los procesos de ayuda psicológica siempre hay que incorporar a los menores y además si hay sospecha de maltrato directo a los niños el estado debe protegerlos evitando el contacto del agresor con los menores sin supervisión. Lo anterior se agudiza si los malos tratos a la pareja y el rompimiento del ciclo de violencia es reciente y con un proceso en el tribunal pendiente. En esos casos la letalidad tanto de la víctima como la de sus hijos es extremadamente alta.

Según estudios el 80% de los casos de violencia doméstica se comenten dentro del núcleo familiar y son los menores de 5 años los más vulnerables. Estos menores no pueden denunciar los eventos, muchas veces por la edad o por estar silenciados por los agresores ya sea por amenazas a ellos o a su madre- víctima. Existe mucho temor no solo de la madre si no del propio menor a las consecuencias y respuestas del agresor. Para estos niños la vida se convierte en una pesadilla.

Finalmente es importante que los niños y las niñas presentes y recipientes de violencia doméstica hacia uno de sus progenitores sean considerados víctimas de violencia doméstica en igualdad de condiciones que sus madres maltratadas y que los agresores pierdan la custodia o al menos reciban restricciones o limitaciones en el ejercicio de la patria potestad, lo anterior para establecer claramente el interés apremiante del Estado en la protección de los más débiles y vulnerables, los menores.

La OPM se solidariza con la familia de estos tres ángeles, víctimas inocentes de un terrible drama familiar.

**Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Línea de Orientación 24/7
787-722-2977 Infórmate, busca ayuda, se puede salir de los ciclos de
violencia!!**

####